Este documento ha sido obtenido del original
que contenía todas las firmas auténticas y
se han ocultado los
datos personales protegidos
así como los códigos que permitían el
acceso al original.

ORDEN

Nº: 1453/2026

Unidad Administrativa
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Exp.: 2/2024 (A/SER-002063/2024C01-PR01)
RGM/mra

Mediante Orden del órgano de contratación, de fecha 10 de mayo de 2024, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato de servicios, a adjudicar por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, denominado: **"SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LOS INMUEBLES DÓNDE SE UBICAN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024 A 2026"**. La aprobación del gasto del contrato, se acordó por Consejo de Gobierno, en su sesión de fecha de 29 de mayo de 2024, con un presupuesto base de licitación de 3.757.838,84 euros (21 % IVA incluido).

La adjudicación del contrato se acordó mediante Orden de 30 de julio de 2024 de 2024, a la empresa BISERVICUS SISTEMAS DE SEGURIDAD SAU con NIF: A38363917, en la cantidad de 3.272.032,37 euros (21 % IVA incluido), formalizándose el 29 de Agosto de 2024, con un plazo de ejecución de 29 meses a contar desde el 1 de septiembre de 2024 hasta el 31 de enero de 2027, pudiéndose prorrogar según lo establecido en el apartado 18 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por Orden del órgano de Contratación, de fecha de 26 de septiembre de 2024, se aprobó la modificación nº 1 del contrato sin alteración del precio del mismo.

Mediante Orden del órgano de contratación de fecha 7 de noviembre de 2024, se aprobó el reajuste de anualidades del contrato, vista la fecha de inicio de la prestación de los servicios respecto a la fecha inicialmente prevista, con la siguiente distribución tras el reajuste de anualidades:

ANUALIDAD	SUBCONCEPTO 22701
2024	337.508,73 €
2025	1.353.944,42 €
2026	1.353.944,42 €
2027	226.634,80 €

Mediante Orden del órgano de contratación de fecha 10 de diciembre de 2024, se aprobó la modificación nº 2 del contrato, suponiendo la modificación del contrato un decremento de 251.999,49 € (21% IVA incluido), sobre el precio inicial del contrato (minoración del 7,70% sobre el precio inicial del contrato). La modificación se justifica en una reducción de horas como consecuencia de la desascripción de edificios, quedando la distribución de anualidades de la siguiente manera:

ANUALIDAD	SUBCONCEPTO 22701
2024	337.508,73 €
2025	1.243.064,64 €
2026	1.232.984,66 €
2027	206.474,85 €

Mediante Orden del órgano de contratación de fecha 26 de marzo de 2026, se aprobó la modificación nº 3 del contrato, suponiendo la modificación del contrato un decremento de 85.701,42 € (21% IVA incluido), sobre el precio inicial del contrato (minoración en conjunto del 10,32% sobre el precio inicial del contrato). La modificación se justifica en una reducción de horas como consecuencia de la desascripción del edificio sito en la Calle O´Donell, quedando la distribución de anualidades de la siguiente manera:

ANUALIDAD	SUBCONCEPTO 22701
2024	337.508,73 €
2025	1.243.064,64 €
2026	1.165.054,10 €
2027	188.703,99 €

Vista la propuesta de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad de 11 de septiembre de 2026 para tramitar la prórroga del contrato por un periodo de 4 meses, desde el 1 de febrero de 2027 hasta el 31 de mayo de 2027, por un importe de 373.866,02 euros (IVA incluido), justificándose en el expediente los motivos de la prórroga, según se recogen en la memoria justificativa de la División de Organización, Recursos y Documentación de la Secretaría General Técnica.

Comunicada la citada propuesta de prórroga a la empresa adjudicataria, con fecha de 3 de septiembre de 2026.

De conformidad con lo que establece el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y demás disposiciones de aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes, otorgada conformidad por el adjudicatario y emitidos los informes preceptivos,

DISPONGO

Aprobar la **PRÓRROGA nº1** del contrato de servicios denominado: **"SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LOS INMUEBLES DÓNDE SE UBICAN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024 A 2026",** por importe de 373.866,02 euros (IVA incluido), que se llevará a cabo por el mismo adjudicatario **(BISERVICUS SISTEMAS DE SEGURIDAD SAU con NIF: A38363917**), en las siguientes condiciones:

- Plazo del período de prórroga: 4 meses, desde el 1 de febrero de 2027 hasta el 31 de mayo de 2027.
- Revisión de precios para el periodo de prórroga: No procede.
- Las demás cláusulas y condiciones de ejecución del contrato permanecerán sin variación.
- El precio del contrato para el período de prórroga que asciende a un total de **373.866,02 euros** (IVA incluido), se imputará a la posición presupuestaria G/311M/22701 y con la distribución de anualidades y cuantías que se indican:

Comunidad de Madrid

Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE SANIDAD

ORDEN

Nº: 1453/2026

Unidad Administrativa
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Exp.: 2/2024 (A/SER-002063/2024C01-PR01)
RGM/mra

ANUALIDAD	SUBCONCEPTO 22701
2026	0,00€
2027	373.866,02 €

FECHA

Madrid, a fecha de firma

LA CONSEJERA DE SANIDAD
Firmado digitalmente por: MARÍA DE FÁTIMA MATUTE TERESA - ***446
Fecha: 2026.09.22 13:05

Fátima Matute Teresa